



IQ051008230825

Bogotá D.C., 13 de Junio de 2022

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD

Carrera 14 No 6 37 Primer Piso

Circasia (Quindio)

J02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 0500

Asunto: 63190408900220220003300

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
LUIS ALEJANDRO BUITRAGO MORALES	1098309511

Por lo anterior la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos.

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

Snemogal/8036

TBL – 201601037939746 – IQ051008230825